MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°.....

El congresista abajo firmante, **ALFREDO PARIONA SINCHE**, quien integra el Grupo Parlamentario PERU LIBRE del Congreso de la República, al amparo de lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente **Moción de Saludo:**

MOCIÓN DE SALUDO

Considerando:

Que, el Distrito de Congalla es uno de los 12 distritos de la Provincia de Angaraes, ubicada en el Departamento de Huancavelica, bajo la administración del Gobierno regional de Huancavelica.

Que, El distrito de Congalla, fue creado mediante Ley N° 9368, del 3 de septiembre de 1941, en el primer gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de Congalla conserva su arquitectura colonial en su plaza de armas "Juan Velasco Alvarado", sus templos y casonas, probablemente los más antiguos de la América española, considerados monumentos coloniales de la nación; así mismo, existen una fuerte tradición de danzantes de tijera en el distrito, que compiten entre sí en las festividades anuales.

Por lo Expuesto;

El Pleno del Congreso de la Republica acuerda:

ACUERDO:

1. Expresar su más sincero y respetuoso saludo al **conmemorarse este 03 de setiembre del presente año, el 80° aniversario de creación política del Distrito de Congalla, de la Provincia de Angaraes, del departamento de Huancavelica.**

2. Transcribir la presente moción de saludo, al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Congalla y por su intermedio a todos los ciudadanos.

Lima, 19 de agosto del 2021.

ALFREDO PARIONA SINCHE
Congresista de la Republica
2021-2026